



GOBIERNO DE CHILE

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2010052

Santiago, 6 de Abril de 2010

Vistos

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 20.407, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que, Silber Editores Ltda., es el único proveedor que edita la Guía y por la labor que realiza el Servicio, es necesaria la adquisición de dicho libro, según artículo 10 N°3, de la Ley N°19.886 y su reglamento.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **SILBER EDITORES LTDA.**

R.U.T.: 79.633.313

Dirección : AV. PROVIDENCIA 2019 OF.A-31

Fono : 2322400

Fax :

REFRENDACION	
REFRENDACION	
Obligación número	2010052
Centro de Costo	
Cta. Presupuestaria	2208955
Total Obligación \$	59.500

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estándar de calidad.

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	035 SUSCRIPCION DE GUIA SILBER	15	1.00	12122089990000	UN	1.00	50,000.00	0.0	50,000.00

Total : CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS m/l

Subtotal : 50,000.00
I.V.A. : 9,500.00
TOTAL : 59,500.00



CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)